I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 0000314 /2009

Cerrillos, 20 FEB. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1142/2009; el Memorándum N° 1101/001/2009 de la Investigadora de la causa; la ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/071/2009 se Instruyó investigación sumaria a fin de aclarar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en lo señalado en los Memorándum N°401/049/2009 y N°401/028/2009 del Departamento de Abastecimiento.

D E C R E T O:

1. Elévase a sumario administrativo la investigación sumaria ordenada mediante decreto exento N°202/071/2009.

2. Recházase la declaración de inhabilidad informada por la investigadora de la causa.

3. Designase como fiscal de la causa a doña Guillermina Bustamante de la Fuente.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrara el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/mbb
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Juridica
- Fiscal Guillermina Bustamante
- Departamento de Personal